

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Mayo veinticinco de dos mil veintiuno.

REF: TUTELA No.1100131030272021-00197-00

Como es procedente lo solicitado por el apoderado del accionante, se dispone:

ACEPTAR el desistimiento que se presenta de esta acción constitucional. En consecuencia archívese el expediente una vez se efectúen las comunicaciones.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88c35bf3ad3df4f0d0abb11b2cf6dbab06cb296f84c24cb5b5765ffe6fa3606**

Documento generado en 25/05/2021 06:43:47 AM